

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

SS74

ALHAMA PADILLA, Alfonso; de estado soltero, de veinticinco años, profesión jornalero, vecino de Córdoba, calle del Ventorrillo, número 3, y Antonio Nieto Delgado, de estado soltero, de veintitrés años, profesión jornalero, de la misma vecindad, calle del Juramento; procesados por estafa; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Córdoba. 9038

SS75

ALECH VIALS, Emilio; natural de Blanes (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, hijo de Narciso y Filomena; domiciliado últimamente en la calle de Margarit, número 45, primero tercera; procesado por abandono de funciones públicas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9024

SS76

ALONSO PÉREZ, Gabino; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Mataró, procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Rogelio Moya Delgado, segundo Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 20 de Julio de 1912.—El Juez instructor, Rogelio Moya. JM—4729

SS77

ALVAREZ PARAJA, Manuel; natural de Peón, de estado soltero, profesión labrador, de diecisiete años, hijo de Julián é Hilario; domiciliado últimamente en Peón; procesado en el sumario número 47 de 1910, por lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villavieja, sito en las Consistoriales, á constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8938

SS78

ARNAIZ GONZALEZ, Jesús María; natural de Madrid, de estado soltero, profesión escribiente, de veintitrés años, hijo de Zacarías y Dominga; domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, número 12, principal; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Ferrer. 9058

SS79

ANGULO BORJA, Casimiro; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión guarnicionero, de treinta y cinco años, hijo de Casimiro y Vicenta; domiciliado últimamente en la calle Comercial, número 7, cuarto primera; procesado por abandono de funciones públicas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9023

SS80

BAENA MARTIN, Gregorio; hijo de Juan y María, natural de Alcalá la Real, provincia de Granada, vecindado en Montillano, de estado soltero, profesión del campo, de veinticinco años, estatura 1,695 metros; pidió su residencia al ser licenciado para Montefrío (Granada); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, D. Andrés Pardesa Pulido, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 15 de Julio de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Andrés Pardesa. JG—4731

SS81

BELLAPART ANGLADA, Luis; natural de Garrigoles (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Gerona; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Gerona, número 70; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Ayudante, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Barcelona, D. José Cotrina Ferrer.—Barcelona, 19 de Julio de 1912.—El Capitán, Juez instructor, José Cotrina. JG—4728

SS82

BENAGES TOLOSA, Manuel; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente, de dieciocho años, hijo de Nicolás y de Angela; domiciliado últimamente en la calle de Hilario Pañasco, 6, segundo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor Gómez. 9057

SS83

BEDOYA ESADE, Julio; hijo de José y Josefa, natural de Cádiz, de estado casado, profesión sastre, de cuarenta años, estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro pálido; domiciliado últimamente en la calle de Santa Bárbara, 4; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. 9060

SS84

BLANCO MEDINA, Fernando; hijo de Manuel y Josefa, natural de Taldones, Ayuntamiento de Gijón, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,773 metros; domiciliado últimamente en Taldones, provincia de Oviedo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento mixto de Artillería, Juzgado militar de Ceuta, D. Galixto Sorichol, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 18 de Julio de 1912.—

El primer Teniente, Juez instructor, Galixto Sorichol. JG—4739

SS85

BOSCH COSTA, Rosquiel; hijo de Joaquín y María, natural de Riús, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años; domiciliado últimamente en Carabanchel Alto, al cual se le instruye expediente por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde el día que tenga lugar su inserción en la GACETA DE MADRID, llevando á efecto su comparecencia en este Cantón, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Asturias, número 31, D. Julio Nieto Galindo.—Loganés, 22 de Julio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Julio Nieto. JG—4744

SS86

BÓVEDA ALONSO, Ignacio (a) El Churrero; hijo de Julio y Patra, natural de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero, de quince años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz y boca regulares, color bueno, viste pantalón de pana, chaqueta y chaleco de paño, tiene una cicatriz en el dedo índice de la mano izquierda; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jardines, 10, principal, casa de huéspedes; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 9074

SS87

BRUCH, Baudilio; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Florensa, apercibiéndole que de no comparecer le parará los perjuicios á que en Derecho haya lugar y será declarado rebelde. 9012

SS88

GABESTANY BERDIE, José; hijo de José y María, natural de Fayón, de estado casado, profesión mendigo, de cincuenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, Cruz Cubierta, número 129, primero cuarta; procesado por infracción de la ley de Mendicidad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona. 8043

SS89

CALVIÑO QUINTEIRO, Marcelino; natural y vecino de Carvia, de estado soltero, de dieciséis años, hijo de Ramón y Gumerinda, de estatura regular, color trigueño, ojos azules, pelo castaño obscuro, nariz y boca regulares, viste á uso del país chaqueta de paño viejo color castaño, pantalón de tela color negro, boina del mismo color y calza zuecos; procesado por homicidio por imprudencia; comparecerá, en término de diez días, ante la Sala de audiencia del Juzgado de instrucción de Lalín, para ser indagado. 9048

SS90

CANGA VELASCO, Ricardo; hijo de José y Desina, natural de Langreo, provincia de Oviedo, de veintidós años, estatura 1,556 metros; domiciliado últimamente en Padria; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Vad-Rás, número 50, D. Luis Valdés Belda, Juez instructor, con residencia en

el cuartel de la Montaña, de esta Corte; caso de no presentarse, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Madrid, 24 de Julio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Luis Valdés. JG—4752

8801

OARRASCO SANCHEZ, Francisco; domiciliado últimamente en el sitio de la Escucha, término municipal de Lorea; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa, á constituirse en prisión, por haberse así decretado en la causa que contra el mismo se sigue sobre robo de dos vacas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9046

8802

CIENFUEGOS FERNANDEZ, Vicente; hijo de Alvaro y Josefa, natural de Carabanzo, Ayuntamiento de Lens, provincia de Oviedo, de veintidós años; señas personales: estatura regular, ojos negros, boca y nariz regulares, pelo castaño, sin bigote ni barba, vestía cuando se ausentó traje de pana, según declaró su madre; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Wad-Rás, número 50, D. Luis Valdés Balda, Juez instructor, con residencia en el cuartel de la Montaña, de esta Corte; caso de no presentarse, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Madrid, 23 de Julio de 1912. El Comandante, Juez instructor, Luis Valdés. JG—4747

8803

CLOTA ESCUDÉ, Juan; natural de Barcelona; de estado soltero, profesión tratante en ganado, de cuarenta y cinco años, hijo de Juan y Vicente, sin instrucción; domiciliado últimamente en Barcelona, carretera Bordeta, número 48; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Mataró, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar. 9068

8804

CRUVELLAS PUMES, José (a) Payet; profesión panadero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Cid, número 8, segundo-primera; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis Durán. 9010

8805

CUETO SANCHEZ, Bernadé; hijo de José María y de Carmen; natural de Lorca (Murcia); estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Almendricas (Murcia); y se supone se encuentre en la República Argentina; procesado por faltar á concentración ante la Caja de Reservas de Lorca, número 53; comparecerá, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de España, número 46, D. Ricardo Morales Díaz, residente en el Cuartel de Antiguos de esta Plaza, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparece, será declarado rebelde.—Cartagena, 16 de Julio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Morales. JG—4700

8806

DIAZ ALVARIAS, Antonio; súbdito portugués, profesión mecánico; residente

últimamente en Monforte (Lugo); procesado por hurto de una cadena de oro; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Monforte, á responder de los cargos que le resultan en la causa número 113 de este año, que se sigue por tal hecho. 8071

8807

DIAZ DE CASTRO, Eduardo (a) Pajavero; natural de Cádiz; estado viudo, profesión jornalero, de treinta y ocho años, hijo de José y de Angustias; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante esta Cárcel, de Cádiz, para citarlo y emplazarlo. 9029

8808

DIAZ MACHADO, Juan; hijo de Juan y de María Juana; natural de La Calahorra; estado casado, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en La Calahorra; procesado por infracción de la ley de Emigración; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ujijar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8974

8809

DIAZ MORENO, Juan; hijo de Rafael y de María, natural de Mosina Bombarrón, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo; vecindado en Mesina Bombarrón (Granada), de veinticinco años, estatura 1,630 metros; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21 de Caballería, D. Luis Valcárcel Cabrera, residentes en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 14 de Julio de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Valcárcel. JG—4649

8800

DIAZ MULLERA, Asensio; natural de Lorca, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años, hijo de Asensio y Concepción; domiciliado últimamente en Lorca, Diputación de Terceira; procesado por sustracción de depósito y amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, á fin de notificarle el auto de prisión. 9054

8801

EGEA VICENTE, Fulgencio; natural de Cartagena, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años, hijo de Pedro y Ramona; domiciliado últimamente en la calle Salvá, número 28, segundo-primera; procesado por abandono de funciones públicas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9022

8802

ELIZEGUI ARRUEBARRENA, José; hijo de José y de Brigida, natural de Zaldívar, Ayuntamiento de ídem, provincia de Guipúzcoa, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,612 metros; color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regular, barba naciente; domiciliado últimamente en Zaldívar, provincia de Guipúzcoa; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Garelano, número 43, D. León Angel Sánchez García, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento, que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Bilbao, 19 de Julio de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Angel Sánchez. JG—4727

8803

ESCAJADILLO SANAUZ, Abelino; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Barbadinaro (Santander), de estado soltero, profesión aserrador, de veintidós años, estatura 1,635 metros; domiciliado en Laredo (Santander); se le cita para que en el término de treinta días, á contar desde la fecha, comparezca ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, D. Joaquín Asenjo Espinosa, de guarnición en Palencia.—Palencia, 13 de Julio de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Joaquín Asenjo. JG—1646

8804

EURASQUIN AGUIRRE, José; hijo de Lucas y Raimunda, natural de Lezeano, Juzgado de primera instancia de Tolosa, provincia de Guipúzcoa, vecindado en Lezeano; de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años, su estatura 1,657 metros; domiciliado últimamente en Lezeano, procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el plazo de sesenta días, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad, ante el señor Juez instructor D. José Manuel Rodríguez, segundo Teniente de Infantería de Marina, para responder á los cargos que lo resulten en dicha sumaria.—Tercel, 4 de Julio de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, José M. Rodríguez. JM—4704

8805

FANJUL FERNANDEZ, Manuel; hijo de José y Agueda, natural de Carrara, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, de buen color, pelo castaño, barba naciente y ojos pardos, según declaración de su padre; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Wad Rás, número 50, D. Luis Valdés Balda, Juez instructor, con residencia en el Cuartel de la Montaña, de esta Corte; caso de no presentarse le parará el perjuicio á que haya lugar.—Madrid, 22 de Julio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Luis Valdés. JG—4749

8806

FARINAS RODRIGUEZ, Bernardino; natural de Verín, estado soltero, profesión revisor, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Verín; penado en la de 125 pesetas de multa en causa sobre daños, número 49 de 1907; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alariz, para cumplir dicha pena. 8042

8807

FERNANDEZ FERNANDEZ, Lino; hijo de Manuel y de Tomasa, natural de Teijeira, Ayuntamiento de Neira de Jusá, provincia de Lugo, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,705 metros; domiciliado últimamente en Teijeira, Ayuntamiento de Neira de Jusá, provincia de Lugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del tercer Regimiento de Artillería de Montaña D. José Rivas Herrero, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de

no efectuarlo, será declarado rebelde. — Coruña, 12 de Julio de 1912. — El segundo Teniente, Juez instructor, José Rivas. JG—4701

8908

FERNANDEZ RIVADO, Severiano; hijo de Toribio y Faustina, natural de Alga defo, Ayuntamiento de Pola de Godón, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,572 metros; señas personales: moreno, pelo negro, cara redonda, ojos negros, sin barba, nariz y boca regulares, según declaración de su madre; domiciliado últimamente en Santa Lucía; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante del Regimiento de Infantería de Wad-Rás, número 50, D. Luis Valdés Belda, Juez instructor, con residencia en el Cuartel de la Montaña de esta Corte; caso de no presentarse le parará el perjuicio á que haya lugar. — Madrid, 24 de Julio de 1912. — El Comandante, Juez instructor, Luis Valdés. JG—4751

8909

FONTAL CARCEDO, Pedro; de veintiocho años, de estado soltero, profesión labrador, natural y domiciliado en Ferreiros de Balboa, hijo de Ignacio y de Ramona; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Barcelona, á constituirse en prisión preventiva y prestar declaración indagatoria en causa que se le sigue por el delito de lesiones graves. 9926

8910

GALVEZ LARCHAY, Tomás; hijo de Tomás y Rosa, natural de San Roque, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,865 metros; domiciliado últimamente en la Línea de la Concepción, provincia de Cádiz, Juzgado de primera instancia de San Roque, al cual se instruyó expediente por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Ceuta, número 60, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Ceuta, 16 de Julio de 1912. — El primer Teniente, Juez instructor, Carlos García. JG—4740

8911

GOMEZ, Manuel; marinero en situación de reserva por haber cumplido su servicio en activo en Crucero *Princesa de Asturias*, siendo pasaporte para Vólez-Málaga, de donde marchó á Sevilla con un hermano sombrerero; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez permanente de esta Capitanía General, D. Luis Torán Campuzano, Teniente Coronel de Caballería, á responder á los cargos que le resultan en el procedimiento por lesiones á dos prostitutas. — Melilla, 3 de Julio de 1912. — El Teniente Coronel, Juez instructor, Luis Torán. JG—4708

8912

GARCIA BLANCO, Laureano; hijo de Ceferino y María, natural de Póo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura regular; domiciliado últimamente en Póo (Oviedo); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha en que se publique la presente requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, don José Luque y Serrallonga, residente en

esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Ceuta, 12 de Julio de 1912. — El primer Teniente, Juez instructor, José Luque. JG—4998

8913

GARCIA CAÑAMARES, José ó Bartolomé; de unos treinta años, bajo, moreno, con bigote y pelo negro; procesado por esta en sumario número 89 de 1912, juzgado contra el mismo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), apercibido de ser declarado rebelde. 9018

8914

GARCIA DIAZ, Lorenzo; hijo de Vicente y María, natural de Pola, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,628 metros; señas personales: ojos negros, color moreno, sin bigote y pelo negro, según declaración de sus padres; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante del Regimiento de Infantería de Wad-Rás, número 50, D. Luis Valdés Belda, Juez instructor, con residencia en el cuartel de la Montaña, de esta Corte; caso de no presentarse, le parará el perjuicio á que haya lugar. — Madrid, 23 de Julio de 1912. — El Comandante, Juez instructor, Luis Valdés. JG—4746

8915

GARCIA GARRIDO, Francisco; natural de Paterna de la Ribera, estado casado, profesión del campo, de treinta y cinco años, color del rostro claro, cejas al pelo, nariz y boca regular, barba rubia; domiciliado últimamente en Balbuena, término de Huelva; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8962

8916

GARCIA MARCOA, Serafín; hijo de Isidoro y Dominga, natural de Villagallego, Ayuntamiento de Valdovimbre, provincia de León, estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,620 metros, domiciliado en Panamá; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante del Regimiento de Infantería de Wad-Rás, número 50, D. Luis Valdés Belda, Juez instructor, con residencia en el cuartel de la Montaña, de esta Corte, caso de no presentarse, le parará el perjuicio á que haya lugar. — Madrid, 24 Julio de 1912. — El Comandante, Juez instructor, Luis Valdés. JG—4750

8917

GASPAR MATA, Domingo; natural de Barcelona, estado soltero, profesión periodista, de veintidós años, hijo de Antonio y Balbina, domiciliado últimamente en la calle Cera, 1 bis, segundo-segunda; procesado por excitación á la sedición; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona. 8949

8918

GASPAR MATA, Domingo; de veintidós años, soltero, periodista, hijo de Antonio y Balbina, natural de Barcelona, con domicilio en la calle de la Cera, nú-

mero 1 bis, segundo; procesado en causa sobre delito contra la forma de Gobierno; comparecerá, dentro del término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo y seguir adelante el procedimiento. 8979

8919

GIRONES SANS, José; natural de Fatarella (Tarragona), de estado casado, profesión labrador, de cuarenta años, hijo de Ramón y Manuela; domiciliado últimamente en el pueblo de Sils; procesado por abandono de funciones públicas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9021

8920

GIRONES Y VIVES, Rosa; de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta y siete años, con instrucción; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Gignas, número 7, tienda; procesada por falsedad y estafa, sumario número 39 y 510 de 1909; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría del Sr. Rius, sito en el Palacio de Justicia (salón de San Juan). 9015

8921

GOMEZ JORGE, José; vecino de Fortuna (Murcia), profesión bracero, de veintidós años; domiciliado últimamente en dicha villa; procesado en causa por daños en el monte Charquillos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Yecla, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, con apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en Deracho. 8975

8922

GOMEZ PARRADO, Juan Bautista Eugenio (a) el Chato; hijo de Emilia, natural de Codela, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; señas personales: estatura regular, ojos azules, pelo rubio, color trigueño; domiciliado últimamente en Málaga, calle Cañaveral, número 22; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, D. José Montero Reguera, Teniente de Navío de la Armada. — Málaga, 17 de Julio de 1912. El Teniente, Juez instructor, José Montero. JM—4645

8923

GONZALEZ MENENDEZ, Manuel; natural de la Collada, Concejo y partido de Fiero (Oviedo), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y seis años, hijo de Anselmo é Inés, del que se dice se ausentó á Buenos Aires; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por lesiones; comparecerá, en término de veintidós días, ante el Juzgado de instrucción de Gijón, á fin de constituirse en prisión á las resultas de dicha causa. 8958

8924

GONZALEZ TORO, Rafael; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa por viajar sin billete en el tren; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Marchena, á prestar indagatoria y notificarle su procesamiento y prisión, bajo el apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 9065

8925

GUINJOAN VALLBÉ, *Buenaventura*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión pintor, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante don Carlos Coll Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena á 20 de Julio de 1912.—El Juez instructor, Carlos Coll. JM—4702

8926

GUTIERREZ DIAZ, *Antonio*; hijo de Manuel y de Rosario, natural de Sevilla, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Sorda, número 16; procesado por estafa á Miguel Montero García; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2. 9083

8927

HERNANDEZ Y HERNANDEZ, *Bernardo*; hijo de Salvador y Ciriana, natural de Cepedosa de Tormos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cepedosa; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de veinte días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Instrucción de Béjar, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 8950

8928

HUERTA GONZALEZ, *Enrique*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión ebanista, de veinticinco años, hijo de Ricardo y Elvira; domiciliado últimamente en la calle de San Antonio Abad, número 53, tercero-primera; procesado por abandono de funciones públicas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9020

8929

IRIARTE VILLANUEVA, *Enis*; hijo de José y de Bernarda, natural de Aspúr (Navarra), de estado soltero, de veintidós años, profesión labrador, estatura 1,602 metros; domiciliado últimamente en Aspúr (Navarra); procesado por falta de concentración á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Francisco Jiménez Jiménez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 16 de Julio de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Jiménez. JG—4732

8930

JARQUE Y FERNANDEZ, *Francisco*; hijo de Victoriano y de Micaela, natural de esta Corte, de estado casado, profesión cesante, de cuarenta y tres años, estatura alta; pelo castaño, ojos pardos, nariz aguileña y color del rostro pálido; domiciliado últimamente en la calle del Tribulato, número 19, piso segundo, cuarto número 10; procesado por tentativas de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. 9050

8931

JIMENEZ RUFINO, *José*; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Salobreña, Ayuntamiento de ídem, provincia de Granada, de estado soltero, profesión pastor, de veintidós años; domiciliado últimamente en Salobreña, provincia de Granada, procesado por falta de concentración á filas en Febrero de 1912; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Comandancia Artillería de Ceuta, don Eustaquio Ayerra de los Ríos, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 13 de Julio de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Eustaquio Ayerra. JG—4733

8932

JOSE, *el Moreno*; natural y vecino de Alamedilla (Granada), gitano, de unos treinta y cinco años, alto, moreno, con bigote; procesado por disparo y lesión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta. 9030

8933

LAPORTA, *Pedro*; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Florenza, apercibiéndole que, de no comparecer, le pararán los perjuicios á que en Derecho haya lugar y será declarado rebelde. 9013

8934

LOINAR ZUBILLAGA, *José*; hijo de Ignacio y Manuela, natural de Alza, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,654 metros; domiciliado últimamente en Alza, término municipal de San Sebastián; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor don Emilio Basamonte Maquieyra, segundo Teniente de Infantería de Marina, para responder á los cargos que le resulten en dicha sumaria.—Ferrol, 12 de Julio de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Emilio Basamonte. JM—4741

8935

LOPEZ SALINAS, *Juan Antonio*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Antonio y Magdalena; domiciliado últimamente en la calle del Factor, 14 cochera; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte. 9062

8936

MARCH, *D. José*; de estado casado; domiciliado últimamente en Coruña ó en el Greco, de Valencia; procesado por falsedad, estafa y tentativa de otras estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Santiago de Compostela, para ser notificado del auto de procesamiento y otros extremos. 9081

8937

MARIN CARMONA, *José*; natural de Málaga, de veintidós años, de estado soltero, profesión litógrafo; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente (E. R.), Juez instructor, D. Eugenio Jiménez Pérez, sito en el Cuartel que ocupa el primer Regimiento montado de Artillería, residente en esta Plaza,

bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 14 de Julio de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Eugenio Jiménez. JG—4651

8938

MARTIN LERIA, *Justo*; hijo de Clemente y María, natural de Mutila, Ayuntamiento de ídem (Logroño), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, estatura regular; domiciliado últimamente en Mutila (Logroño); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, al contar desde la fecha en que se publique la presente requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, D. José Luque Serrallonga, residente en Ceuta, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 12 de Julio de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, José Luque. JG—4734

8939

MATEU Y GRAU, *Ramón*; hijo de Felipe y Mercedes, natural de Tarrasa, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle de Ferlandina, número 59, piso cuarto, de la ciudad de Barcelona; procesado por el delito de tentativa de robo; y Jaime Llurba y Segria, natural de Ulldemolins, partido de Falset, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en dicha ciudad de Barcelona, calle de la Aurora, número 9, piso tercero; procesado por igual delito; comparecerán, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Granollers; apercibiéndoles de que en otro caso serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 8961

8940

MIRÓ ROIG, *Ignacio*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por prófugo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Rogelio Moya Delgado, segundo Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal, de esta ciudad.—Dado en Cartagena á 20 de Julio de 1912.—El Juez instructor, Rogelio Moya. JM—4730

8941

MORALES GONZALEZ, *Antonio*; hijo de Ramón y de Dolores, natural de Almuñécar, del mismo Ayuntamiento, provincia de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,689 metros; domiciliado últimamente en Almuñécar, provincia de Granada; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Oficial segundo de la Comandancia de Tropas de Infantería, D. Adolfo Zaccagnini Westermayer, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 12 de Julio de 1912.—El Oficial segundo, Juez instructor, Adolfo Zaccagnini. JG—4699

8942

MONANTA MARTIN, *Martín*; de cuarenta y dos años, hijo de Sebastián y Vicenta, casado, oficio jornalero, natural de Valderodrigo, vecino de Villar del Rey, de mala conducta; viste pantalón y chaleco de pana negra, blusa azul, y es de estatura regular y color moreno; comparecerá, en este Juzgado de Instrucción de Cáceres, en el término de veinte días, para diligencias en causa por hurto de una mula; bajo apercibimiento de ser

declarado rebelde; y al propio tiempo se interesa de los individuos de la Policía judicial la busca, captura y conducción de dicho sujeto a la Cárcel de esta capital; a disposición de este Juzgado.

9028

S043

MORENO INIESTA, Francisco; hijo de Aniceto y Adelaida, natural de Chinchón, soltero, oficio vendedor de pescado, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Bujalance.

9027

S044

NOSTI CAMINO, Rufino; de veinte años, hijo de Celestino y María, de estado soltero, profesión labrador, natural y vecino de Collado, Concejo y partido de Pola de Siero; domiciliado últimamente en el mismo pueblo, del que se ausentó en dirección a Buenos Aires; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones inferidas a Adolfo Vega Fuente, vecino de Llamas, en Nava; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Infesto.

8983

S045

ORDÓÑEZ DE LA HOZ, José; hijo de Evaristo y Bernarda, natural de San Salvador del Robledo (Oviedo), de estado soltero, profesión sirviente, de treinta años, estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro pálido; domiciliado últimamente en la calle de Jacome-trezo, número 55, segundo; procesado por tentativas de estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte.

9061

S046

ORTEGA FERRE, Rafael; natural de Huércal, de estado casado, profesión labrador, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Huércal; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Almería, para recibirle indagatoria.

8948

S047

ORTIZ Y ORTIZ, Antonio; domiciliado últimamente en Estepona; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de Marina del distrito de Estepona, para declarar en expediente de prófugo que con tal motivo se le instruye.—Estepona, 18 de Julio de 1912.—José Goicochea. JM—4703

S048

PARDO USIETO, Teresa; de cuarenta años, de estado soltera, vendedora ambulante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, a quedar constituida en prisión, que así lo tiene decretado, en causa sobre resistencia a los Agentes de la Autoridad.

8938

S049

PASTOR VELA, Manuel (a) Papito; hijo de Francisco y Carmen, natural de Píena, estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Ujijar en su suegro Cherín; procesado por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Ujijar, en término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8975

S050

PEÑA BARCIA, Celestino; hijo de Diego y Engracia, natural de Piñeira, provincia de Oviedo, estado soltero, oficio

labrador, de veinticuatro años, el que se llevó al ausentarse hace unos seis años, traje de tela común, usado, según manifestación de su madre; señas personales dadas también por la misma: pelo y ojos negros, color bueno; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, D. Lulía Valdés Belda, Comandante del Regimiento Infantería de Wad Rás, número 50, en el cuartel de la Montaña, en Madrid; caso de no presentarse, lo parará el perjuicio a que haya lugar.—Madrid, 23 de Julio de 1912. El Comandante, Juez instructor, Luis Valdés. JG—4745

S051

PEÑA GARCIA, Manuel; hijo de Ramón y Carmen, natural y vecino de San Jorge de Criatimil, estado soltero, de treinta y cinco años, estatura regular, grueso, color blanco, cara ovalada, ojos, pelo y bigote castaños, éste muy abundante y largo, que viste traje negro; procesado por lesiones que causaron la muerte de Avelino Densión Amigo; comparecerá, en término de diez días, en la Sala de la Audiencia del Juzgado de instrucción de Lulín, para ser indagado.

9049

S052

PEREZ, José; de oficio cubano; domiciliado últimamente en Maipo de Castroponce, partido judicial de Benavente, de unos treinta y ocho años, bien parecido, ojos castaños, nariz larga, boca pequeña, un poco calvo efecto de una quemadura junto a la frente, viste pantalón de paño rojo con rayas negras, chaqueta y chaleco negros, botas negras ligurande brodequines, y camisa blanca; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Carrión de los Condes, a fin de notificarle ante de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión.

9034

S053

PEREZ PEINADO, Emilia; natural de Madrid, estado soltera, profesión prostituta, de diecinueve años; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 69, cuarto; procesada por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez.

9056

S054

PESQUERA SANTANDER, Sotero; hijo de Alejandro y Carmen, natural de Santander, de estado soltero, profesión *chaufeur*, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por homicidio y daños por imprudencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para ser constituido en prisión.

9008

S055

PI FORTEA, José; natural de Barcelona, de estado casado con María Ferrer Font, profesión Sargento licenciado del Ejército, de treinta y seis años, estatura alta, delgado, con bigote rubio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Píensento, número 11, tercero segunda; procesado por estafa, en sumario número 888 de 1912, juzgado contra el mismo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en el Pa-

lacio de Justicia (Salón de San Juan), apercibido de ser declarado rebelde.

9017

S056

PIQUÉ, José; profesión trapero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Wad-Rás, número 210, tienda; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9019

S057

PLAZA GUERRERO, Eduardo; natural de Tabernas, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tabernas; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Francisco Mendoza Sánchez, Capitán, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7, en la Plaza de Los Barrios (Cádiz); advirtiéndole de que, si no comparece, se le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley. Los Barrios, 17 de Julio de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Mendoza. JG—4743

S058

REVELLES GOMEZ, Antero; hijo de Francisco y Francisca, natural de Monteguar; domiciliado últimamente en Monteguar (Granada); de estado soltero, profesión periodista, de veinticinco años; procesado por injurias graves a la Autoridad; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada.

9041

S059

REYES LOPEZ, Rafael; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión periodista, de veintitrés años, estatura baja, delgado, moreno, pelo castaño, nariz y boca regulares, y sin barba ni bigote; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba.

9037

S060

RIERA ANDREU, Aniceto (a) Diantes y Andrés; de veinte a treinta años; domiciliado últimamente en la Barceloneta (Barcelona); procesado por lesiones a Esteban Ayiño; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica.

9014

S061

RODRIGUEZ, Manuel (a) Chino; de cuarenta y un años, natural de San Miguel de Campa, en el término municipal de Nogueira de Ramuía, del partido judicial de Orense, de ojos castaños, barba y cabello color castaño gris, nariz ancha y algo curva, y con un lunar belloso en la mejilla izquierda, estatura 1,638 metros, hoyoso de viruelas y grueso; y un tal Roque, cuyos apellidos se ignoran, natural de Vigo, alto, delgado, ancho de hombros, de color moreno y con bigote negro; procesados en sumario número 10 del año actual, en el Juzgado de instrucción de La Cañiza, sobre hurto; comparecerán, en término de diez días, ante dicho Juzgado, para ser notificados del auto en que se acordó su procesamiento y prisión provisional, constituirse en ésta en la preventiva de dicho partido y responder de los cargos que en aquel procedimiento les resultan.

8965

8962

RODRIGUEZ TORRES, Juan (a) Bel-
ros, de veinte años, de estado soltero, pro-
fesión esquilador, natural de Cantoria y
vecino de Sorbas, en los Gazparillos; do-
miciliado últimamente en referido Sor-
bas; comparecerá, en término de diez días,
ante el Juzgado de Instrucción de Huer-
cal-Overs, por haber sido decretada su
prisión en la causa que contra el mismo
se sigue sobre robo de una burra, con el
número 24 de 1912. 9043

8963

RUBIO FARELL, José; hijo de Pablo y
de María, natural de Manresa, de estado
soltero profesión operario de fábrica, de
diecinueve años; domiciliado últimamen-
te en Manresa; procesado en causa crimi-
nal sobre estupro; para que comparezca,
en término de diez días, ante el Juzgado
de Manresa. 8970

8964

RUEDA CUADRADO, Augustas; hija
de Miguel y de Josefa, natural de Viator,
de estado soltera, profesión sirvienta, de
dieciséis años; domiciliada últimamente
en Murcia; procesada por hurto de prenda-
s; comparecerá, en término de diez
días, ante el Juzgado de Almería. 8944

8965

RUIZ OTEIZA, Mauricio; hijo de Faus-
to y de Juliana, natural de Allo, provin-
cia de Navarra, de estado soltero, profe-
sión jornalero, de veintitrés años; domi-
ciliado últimamente en Pamplona, proce-
sado por desertión; comparecerá, en
término de treinta días, ante el Juez in-
structor, Capitán de Infantería D. Ramón
Losada Rocas, en esta Plaza, bajo aperci-
bimiento de ser declarado rebelde y pa-
rárselle los perjuicios consiguientes, si no
verificase en el plazo señalado; á la
vez se ruega á las Autoridades civiles y
militares la busca y captura de dicho in-
dividuo, que será puesto, caso de hallar-
se, á disposición de este Juzgado.—Dado
en Zaragoza á 11 de Julio de 1912.—El
Capitán, Juez instructor, Ramón Losada.
JG—4697

8966

RUIZ TORÉS, Antonio; procesado en
causa sobre sustracción de caudales pú-
blicos; comparecerá, en término de nue-
ve días, ante el Juzgado de Instrucción
del distrito de Santo Domingo, de Málaga.
9064

8967

RUS RIEGO, Andrés; natural de Bai-
lén, de estado soltero, profesión jornale-
ro, de veintiocho años; domiciliado últi-
mamente en Sevilla, plaza de Jáuregui,
número 5; procesado por robo; compare-
cerá, en el término de diez días, ante el
Juzgado de Instrucción de Córdoba. 9039

8968

SABAS SANTISTEBAN, Viscarret; hijo
de Antonio y Martina, natural de Arra,
provincia de Navarra, de estado soltero,
profesión labrador, de veintidós años;
domiciliado últimamente en Anoñibar
(Navarra); procesado por desertión; com-
parecerá, en el término de treinta días,
ante el Juez instructor, Capitán de In-
fantería D. Ramón Losada Rocas, en
esta Plaza, bajo apercebimiento de ser
declarado rebelde y parárselle los per-
juicios correspondientes si no lo verifica-
se en el plazo señalado.—Zaragoza, 12 de
Julio de 1912.—El Capitán, Juez instruc-
tor, Ramón Losada. JG—4696

8969

SABATER Y VIDAL, José; natural de

Badalona, de estado casado, profesión
constructor de carros, de cincuenta y cin-
co años; domiciliado últimamente en la
carretera Real, 11, tienda (Badalona);
procesado por juegos prohibidos; com-
parecerá, en término de diez días, ante el
Juzgado de Instrucción del distrito de la
Concepción, de Barcelona, Secretaría del
Sr. Gros (antes Vintrolé). 8946

8970

SALAZAR MOLINA, Urbana; domi-
ciliada últimamente en la Real; procesada
por hurto; comparecerá, en término de
diez días, ante el Juzgado de Instrucción
de Sigüenza, al objeto de enterarla de la
petición Fiscal formulada en la causa
que se le siguió en dicho Juzgado por
hurto, para que manifieste si se ratifica
en dicha petición. 9086

8971

SAN JOSE NAVARRO, Félix (a) Man-
gas; natural de Lasca (Valladolid), hijo
de Faustino y Jerónima, de estado casa-
do, profesión jornalero, de veintiocho
años; domiciliado en su pueblo, provin-
cia de Burgos; procesado por atentado;
comparecerá, en término de diez días,
ante el Juzgado de Instrucción del distri-
to del Centro, de Bilbao. 8952

8972

SANCHEZ DE ARCOE, Manuel (a) Lin-
dón; hijo de Manuel, de cuarenta años,
de estado soltero, estatura regular, pelo
rubio, picado de viruelas; procesado por
el delito de estafa; comparecerá, en tér-
mino de diez días, ante el Juzgado de
Instrucción de Linares. 9052

8973

SANCHEZ SOLA, Manuel Estanislao;
natural de Latoraz, partido de Villaca-
rillo, de estado soltero, profesión indus-
trial, de cuarenta y un años, hijo de Ma-
nuel y Juana María; domiciliado última-
mente en Gijón; procesado que fué por
ocultación de bienes; comparecerá, en
término de diez días, ante el Juzgado de
Instrucción de Occidente, de Gijón, á fin
de hacerle entrega de 700 pesetas. 8957

8974

SANZ MONEO, Martín; hijo de Julián
y Jonara, de unos treinta y tres años, de
estado casado, profesión jornalero, natu-
ral de Tudela, vecino de Pamplona, que
visto traje de obrero, usando bigote; com-
parecerá, en término de diez días, ante el
Juzgado de Instrucción de Pamplona, á
fin de constituirse en prisión, acordada
en causa que se le sigue por lesiones. 9072

8975

SILVA TEIXEIRA, Domingo da; hijo
de Pedro y de Ana Rosa, natural de
Oporto Francellos, de estado soltero, profe-
sión niquelador, de diecinueve años,
de estatura, nariz y boca regulares, pelo
rubio, ojos pardos, visto traje gris raya-
do; domiciliado últimamente en Madrid,
calle de los Estudios, 6, tercero-derecha;
procesado por el delito de estafa; com-
parecerá, en término de diez días, ante
el Juzgado de Instrucción de San Lope-
zo del Escorial. 9075

8976

SORIA AUGUSTO, Pablo; conocido por
Nicolás Casiano; de treinta y ocho años,
estado soltero; profesión latero, hijo de
José y María; averiguado últimamente
en Alonsa, natural de Villavieja; proce-
sado en causa por robo y ocultación en
prisión por el delito de robo; compare-
cerá, en el término de treinta
días, ante la misma; apercebido que, de

no verificarlo, le parará el perjuicio que
hubiere lugar. 8940

8977

SUAREZ AMAYA, Fernando; natural
de Salvaleón (Badajoz), de estado solte-
ro, profesión ambulante, de cuarenta y
cinco años, que va en unión de una her-
mana suya con unos caballitos del «Tío
Vivo», y se supone está en alguna de las
ferias de Extremadura; domiciliado últi-
mamente en Miraflores; procesado por le-
siones; comparecerá, en término de diez
días, ante el Juzgado de Instrucción de
Trujillo, por haberse decretado su pris-
ión provisional, y se le apercibe que
será declarado rebelde si no comparece.
9086

8978

TARRACH PORTA, Josefa; natural de
Reus, de estado soltera, profesión opera-
ria de fábrica, de veintidós años, hija de
José y Teresa; domiciliada últimamente
en la calle de Blasco de Garay, núme-
ro 25, principal; procesada por hurto;
comparecerá, en término de diez días,
ante el Juzgado de Instrucción del dis-
trito de la Audiencia, de Barcelona. 9011

8979

TERUEL GARCIA, Diego; natural de
Taberno, Ayuntamiento de ídem, partido
de Vélez-Rubio, provincia de Almería,
de estado soltero, profesión jornalero, de
veintidós años; domiciliado en Taberno,
provincia de Almería; procesado por fal-
tar á concentración para su destino á
Cuerpo; comparecerá, en el término de
treinta días, ante el segundo Teniente,
Juez instructor, del Regimiento Infante-
ría de Granada, número 34, D. Jacinto
Delgado Román, residente en esta Plaza,
bajo apercebimiento que, de no efectuar-
lo, será declarado rebelde.—Sevilla, 13
de Julio de 1912.—El Juez instructor,
Jacinto Delgado. JG—4650

8980

TORRES RODRIGUEZ, Juan (a) Baha-
ca; de treinta y ocho años, de estado sol-
tero, profesión esquilador, natural de
Sorbas; domiciliado últimamente en re-
ferido Sorbas; comparecerá, en término
de diez días, ante el Juzgado de Instruc-
ción de Huerca-Overs, á constituirse en
prisión por haber sido decretada ésta en
la causa que contra el mismo se sigue
sobre robo de una burra, con el núme-
ro 34 de 1912. 9045

8981

TORRES RODRIGUEZ, Manuel (a) Ojo;
de veintitrés años, oficio esquilador, de
estado soltero, natural de Sorbas; domi-
ciliado últimamente en el mismo; com-
parecerá, en término de diez días, ante el
Juzgado de Instrucción de Huerca-Overs,
á ser constituido en prisión, por haber
sido decretada ésta en la causa que con-
tra el mismo se sigue sobre robo de una
burra, con el número 34 de 1912. 9044

8982

VALLDAURA RIERA, Juan; natural
de Puigroig (Berga), de estado soltero,
profesión tejedor, de veintiocho años,
hijo de Juan y Rosa; domiciliado últi-
mamente en Sabadell; procesado por
falsedad en la votación celebrada en 11
de Junio de 1911 por la Delegación de
L'Amich del Poble Catalá, de dicha ciu-
dad; comparecerá, en término de diez
días, ante el Juzgado de Instrucción de
Sabadell, para notificarle el auto de pris-
ión dictado en 29 de Julio último. 9073

8983

VARGAS CRUZ, Lucrecia; hija de Ma-

nuel y Antonia, de estado soltera, profesión vendedora, natural de Benacazón, provincia de Sevilla, de treinta y ocho años; domiciliada últimamente en Sevilla, calle Condoregro, corral de la Cucha; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Carmona. 9032

S984

VEGA GARCÍA, José; hijo de José y Josefa, natural de Perloca, provincia de Oviedo, estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años, estatura 1,629 metros; señas personales: color moreno, sin barba ni bigote, según declaración de sus padres; domiciliado últimamente en Caizada Oriental, número 12; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Wad Rás, número 50, D. Luis Valdés Belda, Juez instructor con residencia en el cuartel de la Montaña, de esta Corte; caso de no presentarse, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Madrid, 23 de Julio de 1912. El Comandante, Juez instructor, Luis Valdés. JG—4748

S985

VICENTE JULIO, Manuel; natural de Valencia, de estado soltero, profesión barbero, de cincuenta y ocho años; domiciliado últimamente en Valencia, calle de la Higüera, número 6, segundo; procesado por el delito de amenazas; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia; Presentación Magraneo Carbó; natural de Tabernes de Valldigna, de estado viuda, dedicada á sus labores, de cuarenta y ocho años; domiciliada últimamente en Valencia, calle de la Higüera, número 6, segundo; procesada por el delito de amenazas; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia. 8995

S986

VIVES Y VILELLA, Ignacio; de estado casado, profesión comerciante, de cincuenta años; domiciliado últimamente en la calle de Jigüera, número 7, tienda; procesado por falsedad y estafa, sumario números 39 y 510 de 1909; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría del Sr. Rius, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan, ala izquierda.) 9016

Juzgados de primera instancia.

BETANZOS

D. Gerardo Vázquez Martínez, Juez de primera instancia de Betanzos.

Por el presente, y en virtud de expediente sobre declaración de herederos abintestato de D. Celestino Vidal González, de ochenta y un años de edad, hijo de D. José María y de D.^a Joaquina, viuda, natural de esta ciudad, vecino que fué de la villa y Corte de Madrid, promovido á instancia de su hermana D.^a Narcisca Vidal González, se anuncia la muerte sin testar de aquél; el cual falleció en la expresada villa y Corte el día 19 de Junio del corriente año; y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que la D.^a Narcisca Vidal, á la herencia de que se trata, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarla, dentro del término de treinta días; bajo apercibi-

miento, que de no verificarlo, los parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Betanzos á 14 de Agosto de 1912.—Gerardo Vázquez.—El Secretario, Manuel Martínez. X—1830

CÓRDOBA

En los autos ejecutivos á instancia de D. Fernando de Larra y González, contra D. Cándido Orús y Camacho, en las causas y en demanda de cobranza interpuesta por D.^a Carmen y D.^a Dolores Romero y García, han sido condenados éstos en las costas, que tasadas importan la suma de 937,80 pesetas, habiéndose dictado la providencia del tenor siguiente:

«Providencia. Juez, Sr. Briceño.—Córdoba, 11 de Mayo de 1912.—De la anterior tasación de costas dese Vista á las partes y al Abogado del Estado, por término de tres días á cada una, empezando por la condenada al pago.

»Lo mandó y firma S. R.^a, doy fe.—Ruiz Briceño. = Ante mí, Licenciado Pedro Fernández Pintado.»

Y como se ignora el paradero de la D.^a Carmen y D.^a Dolores Romero García, para que les sirva de notificación, expido la presente que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Córdoba, 14 de Agosto de 1912.—El Secretario, Licenciado Pedro Fernández Pintado. X—1831

CHINCHILLA

El señor Juez de Instrucción de este partido, en proveído de esta fecha, y según carta orden de la Superioridad dimanante de la causa contra Jaime Galmes Amengual y otro, reclusos de esta Prisión, por el delito de atentado, ha acordado se cite ante la Audiencia Provincial de Albacete, el día nueve de Agosto de 1912, á las ocho y media de la mañana, al vecino de Madrid, Braulio N. Mora, licenciado de este Presidio en 1.^o de Julio de 1911, para que concurra al juicio oral y público donde ha de declarar como testigo de dicha causa, advirtiéndole que de no comparecer incurrirá en la multa de cinco á 50 pesetas.

Chinchilla, á 18 de Julio de 1912.—El Secretario, Francisco S. Ortiz. JO—8270

El señor Juez de Instrucción de este partido, en proveído de esta fecha, y según carta orden de la Superioridad, dimanante de la causa contra Jaime Galmes Amengual y otro, reclusos de esta prisión, por el delito de atentado, ha acordado se cite ante la Audiencia Provincial de Albacete, el día 9 de Agosto de 1912, y á las ocho y media de la mañana, al vecino de Palencia, Manuel Pan Antolín, licenciado de este presidio en 16 de Noviembre de 1909, para que concurra al juicio oral y público donde ha de declarar como testigo de dicha causa, advirtiéndole que de no comparecer incurrirá en la multa de cinco á 50 pesetas.

Chinchilla, 13 de Julio de 1912.—El Secretario, Francisco S. Ortiz. JO—8271

MADRID

En virtud de providencia de 5 del actual, dictada por el señor Juez decano de los de primera instancia ó Instrucción de esta Corte, en el expediente que instruyo por comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador D. Francisco Díaz de Colla, se anuncia por el presente la sus-

pensión en su oficio, acordada por dicho Supremo Tribunal del referido Procurador, á fin de que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales, puedan presentarse ante esta Decanato las reclamaciones pertinentes contra la indicada fianza del Procurador señor Díaz de Colla, bajo apercibimiento que, de no notificarlo, lo parará al que tenga algún derecho contra aquélla el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 9 de Julio de 1912. Alberto Vela y López.—El Secretario sustituto, Licenciado Felipe de Sanle. JC—255

MADRID—CENTRO

En cumplimiento de lo acordado por providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, dictada en 1.^o del actual, se hace saber por tercera y última vez que en dicho Juzgado, y Secretaría del infrascripto, penden autos promovidos por el Procurador D. Bernabé Palacios, en nombre de D. Benito Altaras Sánchez y sus hermanos D. Juan Bautista y D. Perfecto, naturales de Carabáña, en esta provincia, y vecinos de esta villa, previamente declarados pobres en sentido legal, solicitando declaración á su favor del mejor derecho á verificar la comutación de los bienes pertenecientes á las capellanías reunidas fundadas en la Iglesia parroquial de Carabáña por Diego Hernández Dumfinez y Diego de Hita, cuya primera fundación fué instituida en el testamento que el referido Diego Hernández otorgó en 10 de Agosto de 1629, nombrando Capellanes en primer término á un hijo de Pedro Cuevas y de Ana Hernández; en segundo, á otro hijo de Pedro Ruiz y de Catalina Hernández; muertos los dos primeros, llamó el fundador para sucederles á los demás hijos varones habidos del segundo de dichos matrimonios, y agotados todos estos llamamientos, entraba en el goce de la Capellanía el pariente varón más próximo del fundador, y los tres hermanos demandantes tenían su derecho en el preferente parentesco que dicen les uno con Diego Hernández Dumfinez.

Y no habiendo comparecido persona alguna en virtud de las citadas expedidas en 10 de Enero y 3 de Abril del corriente año, se ha acordado por dicha providencia, á instancia de los demandantes, y conforme á lo prevenido en el artículo 1.112 de la ley de Enjuiciamiento civil, llamar, como se llama, por tercera y última vez á los que se crean con derecho á los mencionados bienes, para que en término de dos meses comparezcan á deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que no será oído en este juicio el que no comparezca dentro de este último plazo.

Madrid, 12 de Julio de 1912.—El Secretario: Ante mí, Rafael L. de Pando.—V.^o B.^o, el Juez de primera instancia, Torres. JC—254

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en el día de ayer, á virtud de demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, promovida por D.^a Eloisa Micó y Muñoz contra don Antonio Xarrió y D. Juan Vega, como Síndicos, y contra todos los acredores del concurso voluntario de D. Felipe Micó y Batí, sobre prescripción de derechos y otros extremos, emplazo por segunda vez, por medio de la presente, á dichos Síndi-

ces y acreedores, cuyos domicilios y paraderos se ignoran, que se insertará en la GACETA y *Boletín Oficial de Avisos* de esta Corte y *Boletín Oficial de su provincia*, para que dentro del término de cinco días se personen en autos, compareciendo al efecto en forma; previniéndoles que si no lo verifican, seguirá el juicio su curso en su rebeldía, y les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Madrid, 18 de Julio de 1912.—El Secretario, Juan García Inés. JO—257

MADRID—PALACIO

Por providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, para la práctica de prueba propuesta por la parte actora, en autos de menor cuantía, que previa declaración de pobreza sigue D.^a Amalia Jiménez Sánchez, con D. Martín Cañizares y su esposa D.^a Magdalena Penella, sobre pago de cantidad, se ha acordado citar á dichos demandados para que el día 31 del corriente mes, á las diez de su mañana, comparezcan en la Sala-Audencia de dicho Juzgado, para absolver posiciones y para que declaren si reconocen la autenticidad de los documentos acompañados con la demanda, que les serán puestos de manifiesto, y la firmen y rubrican con que están autorizados.

Y mediante á ignorarse el domicilio y actual paradero de los referidos D. Martín Cañizares y su esposa D.^a Magdalena Penella, les cito por medio de la presente cédula á los fines y para el día y hora señalados; previniéndoles que la citación así hecha tendrá efectos legales y que de no comparecer les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Madrid, 20 de Julio de 1912.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—V.^o B.^o: El señor Juez de primera instancia, Adolfo Suárez. JO—258

TORRELAVEGA

D. Vicente Muñoz Pando, Secretario judicial del Juzgado de primera instancia de este partido.

Doy fe: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria instado por D.^a Baldemera Neval Gutiérrez, vecina de Mogro, sobre declaración de ausencia de su marido D. Agustín González Torre, se dictó, con fecha 27 de Julio último, el auto que, entre otros particulares, comprende el siguiente:

«Se declara la ausencia de D. Agustín González Torre, publicándose la misma en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, á los efectos del artículo 186 del Código Civil.»

Y para cumplir lo mandado expido el presente, visado por el señor Juez de primera instancia de Torrelavega, á 2 de Agosto de 1912.—Licenciado Vicente Muñoz. X—1832

Juzgados Municipales.

CHAMARTIN DE LA ROSA

En juicio de faltas número 129 del año corriente, seguido por lesiones contra José Rodríguez Vega, se ha dictado, con fecha de hoy, sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Rodríguez Vega, como autor de la falta que se persigue en este juicio, á la pena de seis días de arresto menor y pago de costas.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Juan Argumosa.—Bautista Fauro.—Lorenzo Hernando.

»Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior, por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública, hoy día de su fecha, de que doy fe.—L. Vicente Fernández.

Y para que sirva de notificación á Manuel Díaz González y José Rodríguez Vega, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente con el V.^o B.^o del señor Juez municipal, en Chamartín de la Rosa á 17 de Agosto de 1912.—El Secretario, Vicente Fernández.—V.^o B.^o: El Juez municipal, Juan Argumosa. JO—9836

En juicio de faltas número 128 del año corriente, seguido por lesiones contra Bernardino Bautista, se ha dictado, con fecha de hoy, sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Bernardino Bautista, á la pena de seis días de arresto menor, reprobación y pago de costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Argumosa.—Bautista Fauro.—Lorenzo Hernando.

»Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Vicente Fernández.»

Y para que sirva de notificación á Bernardino Bautista y Pilar Sánchez Guijo, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente con el V.^o B.^o del señor Juez municipal, en Chamartín de la Rosa á 17 de Agosto de 1912.—El Secretario, Vicente Fernández.—V.^o B.^o: El Juez municipal, Juan Argumosa. JO—9837

En juicio de faltas número 127 del año corriente, seguido por lesiones contra Bernardino Bautista, se ha dictado, con fecha de hoy, sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que debemos de absolver y absolvemos á Bernardino Bautista, de la falta que se persigue en este juicio, declarando de oficio las costas causadas.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Argumosa.—Bautista Fauro.—Lorenzo Hernando.

»Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Vicente Fernández.»

Y para que sirva de notificación á Bernardino Bautista y Pilar Sánchez Guijo, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente con el V.^o B.^o del señor Juez municipal de Chamartín de la Rosa á 17 de Agosto de 1912.—El Secretario, Vicente Fernández.—V.^o B.^o: El Juez municipal, Juan Argumosa. JO—9838

MADRID—BUENAVISTA

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de esta Corte.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas, por lesiones, entre Gregorio Cruz Hernández y Pablo Villarejo Chavarri, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 16 de Julio de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Ricardo Padilla y López, Juez municipal suplente, y los Adjuntos don Julio de la Mata Rojo y D. Nicolás Martínez Perie, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones, contra Pablo Villarejo Chavarri, de cuarenta y dos años, casado, industrial, que vive calle de Agustín Durán, número 4;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Pablo Villarejo Chavarri á la pena de treinta pesetas de multa ó el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, y al pago de las costas, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID á fin de que sirva de notificación al condenado.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ricardo Padilla.—Julio de la Mata.—Nicolás Martínez.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación á Pablo Villarejo, firmo la presente en Madrid, á 8 de Agosto de 1912.—Alfredo del Castillo.—V.^o B.^o: Ricardo Padilla. JO—9727

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 587 de orden del año 1912, contra Bernardo López y Aurelio García, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Julio de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo y Adjuntos D. Emilio Rojas y D. Joaquín Rocamora habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Bernardo López López y Aurelio García N. de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Bernardo López López á la pena de dos días de arresto menor, que sufrirá en su domicilio, y que indemnice en la cantidad de ocho pesetas, á la Compañía General de Tranvías, por los daños causados, y á Aurelio García N. á la de dos días de arresto menor, y que indemnice al dueño del coche en la cantidad de cincuenta pesetas, de cuyos daños son responsables civil los propietarios de dichos vehículos y pago de costas.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Emilio Rojas.—Joaquín Rocamora.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Aurelio García N. expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 13 de Agosto de 1912.—El Secretario suplente, Gregorio Estoban.—V.^o B.^o: Nicolás Morales. JO—9807